



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0026-2018-MDM.

Marcavelica, 19 de Enero de 2018

VISTO:

El Informe N° 014-2018-MDM/ARFT, de fecha 18-01-2018, presentado por el Jefe de Rentas y Fiscalización Tributaria, solicita autorice Transferencia, Proveído N° 0108-2018-MDM/ADM, del Jefe de la Oficina de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, es objetivo primordial para la Ejecución y Control de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales establecer las normas de Carácter Técnico y Operativo aplicables a los Pliegos de Nivel Local, respecto a la Ejecución de Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias contenidas en el Presupuesto Institucional, así como al Control Presupuestal, a fin de asegurar la consistencia y fluidez de los citados procesos;

Que, asimismo dicha ejecución y control de los presupuestos deben definir con claridad y precisión el tratamiento de los Recursos Públicos Administrados por los Gobiernos Locales durante la fase de ejecución presupuestal, propendiendo a la correcta ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos así como de su adecuada utilización;

Que, con Informe del visto el Jefe de Rentas y Fiscalización Tributaria comunica que, por error involuntario se ha realizado el depósito diario en una cuenta que no corresponde, el día 11, 12 y 15 de enero 2018, por lo que solicita se autorice mediante Resolución de Alcaldía la siguiente transferencia:

Día: 11-01-2018

- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 Por el Monto de **S/. 20.00.**

Día: 12-01-2018

- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 Por el Monto de **S/. 48.00.**
- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 Por el Monto de **S/. 23.70.**

Día: 15-01-2018

- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 Por el Monto de **S/. 759.92.**
- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 Por el Monto de **S/. 792.82.**

Estando a lo expuesto, y a las facultades prescritas en la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

SE RESUELVE:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
- DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES -
"VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA"

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0026-2018-MDM, de fecha 19 de Enero de 2018.

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al Área de Tesorería realice la Transferencia de la siguiente manera:

- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 Por el Monto de S/. 20.00.
- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 Por el Monto de S/. 48.00.
- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 Por el Monto de S/. 23.70.
- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 Por el Monto de S/. 759.92.
- ✓ De la Cuenta Corriente N° 00-671-071530 a la Cuenta Corriente N° 00-671-071549 Por el Monto de S/. 792.82.

Artículo 2°.- Encargar, a la Oficina de Administración, Contabilidad-Presupuesto, Tesorería, a realizar las acciones administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C. (05)
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA
Mg. Willian Ramón Alcas Agurto
ALCALDE